

IMPORTACION DE DATOS. FORMATO DEL ARCHIVO DE INTERCAMBIO



Introducción

En este capítulo se describe el formato de los archivos para exportar datos desde cualquier máquina a la base de datos **INTRAST** de TARIC, S.A.

El fichero se transcribirá en formato ASCII en mayúsculas y constará de registros de longitud fija o variable terminados en un '*carriage return*' standard (si se trabaja bajo el sistema operativo MS-DOS, es la secuencia hexadecimal "0D0A", para UNIX el salto de línea normal).

El mayor de los registros ocupa 297 caracteres más 1 carácter (UNIX) o 2 (MS-DOS) de final de registro (*carriage return*). Si se crea el archivo con registros de longitud fija, cada uno ocupará 299 caracteres, cuando la mayoría necesita tan sólo 69 caracteres.

Evidentemente, esto es un gasto innecesario de disco, por ello se permite que la longitud de los registros sea variable, ya que el salto de línea permite identificar dónde comienza el siguiente. INTRAST lee tanto registros de longitud fija como variable.

En este archivo se transcriben datos de clientes, remitentes y facturas. Cada factura está compuesta por una serie de datos identificativos a los que llamaremos "cabecera" (número de factura, fecha, cliente, ...), y a continuación una serie de ítems. Por ello, hay 4 tipos de registros: registros de clientes, registros de remitentes, registros de cabeceras de facturas y registros de ítems de facturas, uno por cada ítem.

Para clarificar conceptos, para INTRAST los *Clientes* son los importadores y exportadores españoles, y los *Remitentes* son sus proveedores o destinatarios comunitarios.

Los registros de clientes y remitentes son opcionales. se debe incluir si en la Base de datos INTRAST receptora no están dados de alta. Se comprueba su existencia por el NIF. Sólo se inserta un cliente o remitente si no existe en la Base de Datos INTRAST ninguno con el mismo NIF ó número de IVA.

La secuencia de registros es la siguiente:

Registro de cliente 1

Registro de cliente 2

.....

Registro de remitente 1
Registro de remitente 2
.....
Registro de cabecera de la factura 1
Registro del ítem 1 de la factura 1
Registro del ítem 2 de la factura 1
.....
Registro de cabecera de la factura 2
Registro del ítem 1 de la factura 2
.....

Se identifica cada tipo de registro por el primer dígito del mismo que puede tener los valores 1, 2, 3, 4.

A continuación se describe con detalle el formato de cada uno de los 4 tipos de registro.

Registros de clientes

CAMPO	POS	TAMAÑO	DESCRIPCIÓN
1	1	1	Se consignará el valor constante "1"
2	2	50	Nombre o razón social
3	52	8	Código del cliente
4	60	9	NIF
5	69	3	Prefijo telefónico
6	72	7	Número teléfono
7	79	3	Extensión teléfono
8	82	7	FAX
9	89	65	Dirección
10	154	65	Población
11	219	5	Código postal
12	224	1	Umbral Introducción (N, R, S blanco)
13	225	1	Umbral Expedición (N, R, S, blanco)
TOTAL		225	

Los registros de clientes deben estar completos (aparecer todos los campos) y correctos.

Registros de remitentes

CAMPO	POS	TAMAÑO	DESCRIPCIÓN
1	1	1	Se consignará el valor constante "2"
2	2	50	Nombre o razón social
3	52	8	Código del remitente
4	60	18	Número de IVA
5	78	5	Prefijo telefónico
6	83	9	Número teléfono
7	92	5	Extensión teléfono
8	97	9	FAX
9	106	65	Dirección
10	171	65	Población
11	236	9	Código postal
12	245	50	Provincia
13	295	3	País (Código Numérico o sigla ISO)
TOTAL		297	

Registro de cabeceras de facturas

CAMPO	POS	TAMAÑO	DESCRIPCIÓN
1	1	1	Se consignará el valor constante "3"
2	2	1	Se consignará 'I' por Import y 'E' por Export
3	3	9	NIF del cliente a quien va dirigida la factura
4	12	18	Nº de IVA del remitente de la factura
5	30	13	Expediente / Referencia / Conocimiento ...
6	43	13	Número identificativo de la factura
7	56	6	Fecha de la factura (formato AAMMDD: 930124)
8	62	6	Fecha de llegada de la mercancía
9	68	2	Provincia de destino
10	70	4	Condiciones de entrega
11	74	1	Tipo de transporte
12	75	2	Naturaleza de la transacción
13	77	1	Régimen estadístico
14	78	4	Puerto o Aeropuerto de descarga
15	82	3	Divisa de la factura (numérico o ISO)
16	85	16	Tipo de cambio : formato N(10)N(6)
17	101	4	Periodo. Formato AAMM
16	105	1	Tipo de factura: 0 = Intrast // 1 = factura 349
TOTAL		105	

**** En azul los campos obligatorios para facturas 349**

Los siguientes campos deben ser codificados de acuerdo con las tablas oficiales publicadas en el reglamento del INTRASTAT :

- Provincia de destino
- Condiciones de entrega
- Modo de transporte
- Puerto o Aeropuerto de descarga
- Naturaleza de la transacción
- Régimen estadístico
- Divisa de la factura

Registro de ítems de facturas

CAMPO	POS	TAMAÑO	DESCRIPCIÓN
1	1	1	Se consignará el valor constante "4"
2	2	3	País de procedencia (numérico o ISO)
3	5	3	País de origen (numérico o ISO)
4	8	8	Código NC
5	16	13	Unidades suplementarias (si diferentes de Kgs)
6	29	13	Masa neta
7	42	13	Divisas del ítem : formato N(10)N(3)
8	55	13	Valor estadístico: formato N(11)N(2)*
9	68	2	Tipo de IVA
10	70	13	Base Imponible: formato N(11)N(2)*
11	83	1	Servicios/Imp.Libre Práctica: S, N, M (Imp. Libre practica SIN repr. Fiscal), H (Imp. Libre practica CON repr. Fiscal)
12	84	1	Operación Triangular : S o N
13	85	4	Codigo Adicional : formato XXXX
TOTAL		88	

**** En azul los campos obligatorios para facturas 349. País de Procedencia y origen, indicar las siglas del País del remitente.**

Los campos Tipo IVA, Base Imponible, Servicios y Operación Triangular se han introducido para poder pasar datos relacionados con la declaración recapitulativa 349.

El campo Tipo de IVA ocupa 2 posiciones y no debería aparecer el símbolo %.

*El campo Valor estadístico es de tipo N(11)N(2) (11 enteros y 2 decimales) si la configuración del módulo Ascii está en Euros.

*El campo Base Imponible es de tipo N(11)N(2) (11 enteros y 2 decimales) si la configuración del módulo Ascii está en Euros.

El campo Servicios/Imp.Libre Práctica puede ser:

- S: indicando que el ítem se refiere a una prestación/adquisición intracomunitaria de servicios.
- M: indicando que se trata de mercancía, sólo se aceptará S si se trata de una factura 349.

Naturalmente estos datos sólo tienen utilidad si Ud. ha adquirido el módulo de Gestión de IVA Intracomunitario. No es necesario rellenar estos campos si no posee tal módulo.

Los siguientes campos deben ser codificados de acuerdo con las tablas oficiales publicadas en el Reglamento del INTRASTAT:

País de procedencia

País de origen

Código NC

Notas

Todas las cantidades numéricas se alinearán a la derecha y se completarán con espacios en blanco o '0'. Sólo se admiten decimales en los campos con formato N(10)N(3).

El campo 'NIF del cliente' de los registros de tipo 3 se utiliza para saber el cliente a quien debe amputarse la factura en la aplicación INTRAST.

Procesamiento

En el menú Util de INTRAST existe un submenú llamado Módulo ASCII donde aparecen las dos opciones Importar y Exportar. En ambas se procesa un archivo llamado 'ITRN.ASC' que estará situado en el mismo directorio que la aplicación.

La importación se realiza en 2 etapas:

- Se leen todos los registros y se comprueba que todos los datos son correctos. Si se encuentra un error, se cancela la importación, se detalla el registro en que se detectó y la causa del error.

Téngase en cuenta que los registros de clientes deben estar completos (aparecen todos los campos que son obligatorios) y correctos (los campos tienen valores apropiados).

Si no se detecta ningún error se crea un fichero temporal donde se guardan las facturas.

- Se procede a verificar las facturas almacenadas en el archivo temporal. las correctas se salvan directamente en los archivos normales de facturas.

Se le avisa del número de facturas que requieren completarse y se da la opción a completarlas en ese mismo momento. Puede hacerlo más adelante si lo desea.

Cada vez que se entre en INTRAST se le avisa si tiene alguna factura pendiente y se le da la posibilidad de corregirlas.

Si decide corregirlas se abre la pantalla de facturas con los datos de una factura. Rellene los campos que vea vacíos. si desea que INTRAST le indique qué casillas necesitan ser completadas pulse F2 (Bajo ciertas circunstancias F2 no lleva a la casilla incorrecta y es necesario pulsar F2 dos veces).

Anexo

Fichero intercambio : ITRN.ASC

Ficheros temporales: TMPFM.IDF / DTF

Comprobaciones

CLIENTES:

Casillas obligatorias:

Nombre

Nif

C.Postal

	Si no hay	Ponemos
Nif		X
Dirección		?
Población		?

REMITENTES:

Casillas obligatorias:

- Nº iva
- Nombre
- Dirección
- Población
- País

FACTURAS:

Casillas obligatorias:

- IE
- Nif Cliente
- No se pueden introducir más ítems de los definidos en Util/Configurar/Intrast

Detalles

1. Si se introduce un CódigoNC se chequea en la base de datos. Si no existe => FIN
2. El periodo se lee del registro tipo 3. Si va vacío se toma en base a la fecha llegada/salida. Puede ser histórico pero se verificará que se puede modificar el periodo correspondiente.
3. Una factura Intrastat pasa al fichero temporal cuando:
 - No existe alguno de los siguientes campos:

Cabecera	Items
Fecha Llegada / salida	País Procedencia
Periodo	País Origen
Prov. Destino	Código NC
Cond. Entrega	Unidades Suplementarias
Tipo Transporte	Masa Neta
Puerto / Aeropuerto (Si necesario)	Valor Facturado
Nat. Transacción	Valor Estadístico
Reg. Estadístico	

- Si el cliente no tiene umbrales
 - Si existe una declaración del periodo y flujo en cuestión sin “normalizar” (pasar a históricos/consolidar)
4. Una factura 349 pasa al fichero temporal cuando:
 - No existe alguno de los siguientes campos:

Cabecera	Items
Nº de IVA del remitente de la factura	Cantidad de Divisas
Fecha Factura	Tipo de Iva

Fecha llegada / salida	Base Imponible
Periodo	
Divisa	

- Si existen declaraciones pendientes para cliente/periodo en cuestión.